



Gaucín

fuerzas de Pedro Navarro, en 1509, aunque fueron repartidas por otras poblaciones de la zona, hasta que partirán a la conquista de Bugía, que será sometida en 1510.

Esta caída traerá consigo la entrega de Argel, por pacto, donde se hará una fortaleza en los islotes existentes en el puerto, cuya edificación coincidirá con las obras emprendidas en Orán, teniendo lugar en 1514<sup>47</sup>.

El Capitán General de la mar del reino será, en 1509, Juan Soler, catalán como las galeras que realizan la empresa, que se refugian en Málaga a la llegada del invierno, procediéndose a su desmovilización parcial. El problema existente en cuanto a las dotaciones de remeros se solucionará en parte con los condenados, pero la eficacia de la flota seguirá siendo relativa por el carácter del acuerdo y la corrupción de los capitanes, que desvían parte de los fondos<sup>48</sup>.

Cada galera debía tener 143 remeros y 60 soldados, de ellos 3 bombarderos, 20 espingarderos y 20 ballesteros. En cada una debía haber 30 espingardas, 60 ballestas, 50 docenas de lanzas, 100 docenas de dardos, 140 barriles de agua, un cañón por crujía, 2 sacres en proa y 6 ribadoquines<sup>49</sup>.

Por entonces, pese a los cambios que está experimentando el ejército, las fuerzas principales del reino de Granada y por lo tanto en las tierras de Málaga, serán las «Guardas Reales», hasta 1513, y seguirán siendo usadas en las empresas africanas, como la conquista de Orán en 1509,

cuando se ordena enviar 120 lanzas de la guarnición de Granada, pese al peligro de revuelta y a los ataques piratas, como el de 1510 a las costas malagueñas, cuando se llevan a los vecinos de Ojén, enclave cercano a Marbella, trasladándolos a Tetuán.

Será entonces cuando, ante esta amenaza, se envíen fuerzas de infantería de las nuevas «Guardas de Ordenanza», que serán distribuidas en los puestos costeros. Marbella recibirá 100 peones y 50 lanzas, que compartirá con Estepona y Fuengirola<sup>50</sup>.

Por otra parte hay que recordar que las guarniciones son fuente constante de conflictos, tanto por su actitud por el retraso de sus pagas como por el rechazo vecinal a la obligación de aposentamiento, sobre todo al permanente, que se produce por igual en moriscos y cristianos viejos.

Consecuencia de la huida al Magreb de los moriscos será que cada vez hubo menos población para cargar con los gastos, impugnando el reparto de los impuestos tanto los cristianos nuevos como los viejos que se iban asentando, como indica, en 1510, el conde de Tendilla en su escrito al alcalde de Málaga, Íñigo Manrique: «En lo de las guardas dije que envíen una persona (de la corte) a visitar la costa para que sepan como hace cada uno su oficio y castiguen a quien tiene culpa. Desde allá se escribe que no se encuentran guardas por el precio (sueldo) y acá (en la corte) se sabe que los pueblos no pagan y que ponen pleito por lo que han de pagar...». Conviene recordar que el

sueldo diario de un guarda de costa seguía siendo de 25 maravedíes, como lo fijó la Ordenanza de 1497, y que además se cobraba a menudo con atraso, lo que explica el escaso interés puesto en el oficio<sup>51</sup>.

A partir de 1511 el sistema de financiación de la defensa del Reino, el antiguo impuesto de capitación, será conocido como «farda», según consta recogido en el legajo 64 el archivo de la catedral de Málaga.

En este año Fernando ordenará que se armen varias carabelas y fustas de Málaga en apoyo de las 4 galeras existentes, de Berenguer Doms, por entonces Capitán General del mar, con carácter temporal pues son barcos que se alquilan a sus propietarios y resultan muy onerosos, además de que las naves de vela no resultan útiles por depender de la existencia de viento favorable para su actuación, aunque también se considera que las galeras no son demasiado útiles por sus condiciones marineras.

Además se pedirá a Diego de Muros que preste barcos de Cádiz y del Puerto de Santa María y lo mismo al corregidor de Gibraltar, así como se le solicitarán remeros pagados, pero de leva forzosa, al de Málaga.

Los conflictos y el descontento no cesan, como nos lo confirma que, en 1514, Pedro Hernández, procurador del común marbellí, presenta en la corte un memorial de quejas sobre la guarnición diciendo que los vecinos «de moros no pueden ser peor tratados», solicitando su despido y sustitución por 33 adalides «que sepan la tierra», pues bastarían para prevenir los ataques corsarios, que podrían ser rechazados «por los vecinos y las 20 lanzas de acostamiento existentes», aceptándose la petición y concediéndose una sisa de 150.000 maravedíes para costear «un Çincho alrededor de la fortaleza» donde se aloje la nueva guarnición<sup>52</sup>.

Tampoco se debe olvidar que los habitantes del reino de Granada, aterrorizados por los corsarios africanos, organizan a su vez «actividades de corso» contra las costas norteafricanas. Estas expediciones, de larga tradición hispánica, pueden ser realizadas tanto por las tropas o fuerzas regulares como por civiles, siendo en ocasiones conjuntas y surgiendo enfrentamientos por el reparto del